

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

Concurso de Selección de Investigadores Asociados

La Universidad Científica del Sur, institución que fomenta el desarrollo y la competitividad del Perú a través de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, convoca al Concurso de Selección de Investigadores Asociados dirigido a docentes, autoridades, personal administrativo y de investigación de la Universidad.

La Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI), en cumplimiento de su función de gestión y soporte de investigadores, es responsable de realizar este concurso.

Este documento presenta en detalle las directrices que deberán ser seguidas por aquellas personas que deseen participar en el concurso.

MARCO LEGAL

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- [Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT](#)
- [Reglamento General.](#)
- [Reglamento de Investigación.](#)
- [Código de Ética en la Investigación](#)
- [Reglamento del Comité de Integridad Científica](#)
- [Lineamientos que norman la asignación de bonificaciones por la publicación de artículos en revistas indizadas](#)

OBJETIVOS

- Reconocer a los investigadores de la Universidad Científica del Sur.
- Proteger las horas dedicadas a investigación por el personal de la Universidad Científica del Sur.
- Asegurar la presencia de recursos humanos para investigación y la formación de grupos de investigación en La Universidad.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Beneficiarios y requisitos

Pueden participar en el concurso todos docentes, autoridades, personal administrativo y de investigación de La Universidad Científica del Sur que:

1. Tener contrato vigente con la Universidad en el periodo de la convocatoria.
2. Estar registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA) del Concytec con afiliación de la Universidad (Universidad Científica del Sur S.A.C.).
3. Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación vigente de CONCYTEC: ver: <https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cr>
4. Tener al menos una publicación en revistas científicas verificado a través de su perfil de investigador en *Scholar Google*: <https://scholar.google.com/citations>
5. Tener el grado de maestro o doctor verificado en SUNEDU, o en su defecto, título profesional con un h index mayor o igual a tres (3) en Scopus.

Criterios a considerar en la primera convocatoria:

El Reglamento de Investigación establece estos tres requisitos (artículo 36):

- a. Grado de doctor, maestro o, en su defecto, título profesional con un índice H igual o mayor a tres (03) en Scopus.
- b. Calificado como investigador CONCYTEC en REGINA.
- c. Ser autor en al menos una (01) publicación en Scopus en los últimos dos (02) años.

Solo por la convocatoria de este año el requisito de REGINA no será obligatorio, pero si para la renovación de esta posición; de forma similar el requisito de una publicación Scopus en los últimos dos (2) años. Como requisitos de reemplazo se consideran: estar registrado en DINA y tener al menos una publicación en revistas científicas verificable en *Scholar Google*.

Los investigadores titulares no pueden participar de este concurso.

Categorías

El concurso es de categoría única.

Criterios de evaluación

Se toma como base la tabla de puntaje de calificación como Investigador en Ciencia y Tecnología del SINACYT, con algunas modificaciones evidenciadas en color rojo. Solo se tomarán las fuentes de verificación mostradas en la tabla adjunta:

Ítem	Puntaje máximo	Indicador (puntaje)	Fuente de verificación
Grado Académico	15	Bachiller (2), título profesional (3), maestro (7), doctor (15)	DINA, SUNEDU

Ítem	Puntaje máximo	Indicador (puntaje)	Fuente de verificación
Publicaciones, patentes, registro de obtentor (7 años)	30	Web of Science, Scopus o Medline (3), SciELO (2), otras revistas científicas (1) Patentes otorgadas de modelo de utilidad (3), patentes otorgadas de invención (5), derecho de obtentor (5).	ID Scopus, ID <i>Scholar Google</i> DINA (patentes)
Libros o capítulos de libro con revisión por pares (7 años)	5	ISBN de editorial especializada. Libro internacional (3), Libro nacional (1), capítulo (1), editor (3)	DINA
Formación de RRHH (7 años)	10	Asesor principal de tesis defendidas para obtener: título profesional (1), magister (2), doctorado (5)	DINA
Índice H en <i>Scholar Google</i>	20	Valor del índice H multiplicado por 2, si el índice H es mayor 10 queda el valor en 20.	ID <i>Scholar Google</i>
Proyectos con fondos externos (7 años)	25	Investigador principal: fondo internacional (6), fondo nacional (3), investigador asociado / post doctoral (2), tesista doctorado (1)	DINA
Presentación en congresos (7 años)	10	Internacional (3), nacional (1)	DINA
Calificación REGINA	10	Certificado de calificación REGINA	DINA
Potenciales publicaciones para el 2018	25	Artículo de investigación en revista Scopus (6), revisiones/ensayos (4), cartas científica /editoriales (2)	Ver Anexo 2
TOTAL	150		

Medios de verificación

El postulante debe actualizar su registro del DINA donde debe consignar toda la información, así mismo debe crear su registro en *Scholar Google* <https://scholar.google.com/citations>. Las demás fuentes tienen verificación automática. De requerir apoyo para actualizar su registro en el DINA puede solicitar apoyo al equipo de la DGIDI.

Beneficios

Los ganadores tendrán una resolución de reconocimiento como Investigador Asociado de la Universidad Científica del Sur, así mismo recibirán una bonificación mensual de

S/ 800 (ochocientos y 00/100 soles) o en forma trimestral de S/ 2400 (dos mil cuatrocientos y 00/100 soles) por un año (12 meses), el cual representa un tiempo protegido para las actividades de investigación. Ambos montos no consideran los descuentos que se deben hacer de acuerdo a ley.

Éstas horas son adicionales a las que tenga comprometida para sus otras actividades según contrato y no son fiscalizadas, por lo que no existirá un reporte de actividades específico por ese tiempo protegido.

Promoción, ratificación o separación

Su permanencia como investigador asociado dependerá del cumplimiento de los indicadores previamente descritos cada año, pudiendo perder la categoría o ser promovido a Investigador Titular.

En caso se detecte alguna mala conducta científica y esta sea ratificada por la Comisión de Integridad Científica, es causal de remoción de la categoría de Investigador Asociado.

INDICACIONES PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El envío debe incluir:

- Una carta de compromiso firmada por el autor principal (ver Anexo 1).
- Link de DINA del investigador personal para verificación de currículum vitae y publicaciones.
- Link de *Scholar Google Citations* del investigador
- Proyección de publicaciones para el año 2018 (Anexo 2)

Todo el material se enviará a través del formulario implementado por la DGIDI: <https://goo.gl/bMwLNM>.

OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

El desempeño de Investigador Asociado será evaluado trimestralmente por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación, esperando que en forma anual cumpla con lo siguiente:

- **Producción científica:** Una publicación con filiación de la Universidad Científica del Sur en revistas Scopus, que no haya sido reportada por un investigador titular como parte del cumplimiento de sus funciones, ni por otros investigadores asociados.
- **Formación de recursos humanos:** Asesoría de dos tesis de pre o posgrado en curso de estudiantes de La Universidad.
- **Gestión de investigación:** Participar en al menos un proyecto vigente registrado en La Universidad.

- **Grupos de investigación:** Debe tener participación activa en al menos un grupo de investigación registrado en la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

La DGIDI se reunirá con el investigador y establecerán en forma consensuada un cronograma de seguimiento y reporte para la verificación del cumplimiento de las actividades esperadas.

Cualquier artículo científico publicado en revistas Scopus o SciELO adicional al comprometido como parte de sus obligaciones como Investigador Asociado, será bonificado siguiendo los [lineamientos](#) de la Universidad.

INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y CUMPLIMIENTO

En caso de evidenciar alguna falta contra la integridad científica será notificado al Comité de Integridad Científica para su evaluación y posible sanción.

En caso el investigador no pueda cumplir con alguno de los indicadores mencionados, debe acordar por escrito con el Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación previa a la evaluación anual, los compromisos para alcanzarlos en la siguiente evaluación o como reemplazar alguno de ellos con otros productos (artículos, libros, presentaciones en congresos, patentes, asesorías de tesis, etc.).

La DGIDI brindará soporte a los investigadores seleccionados a través de vacantes para los cursos de redacción científica, apoyo en la selección de revistas donde publicar, posibilidad de financiamiento del Open Access en caso corresponda, apoyo para la formación de los grupos de investigación y recomendación para que parte de su carga de dictado de clases, en caso corresponda, sea vinculada a cursos de tesis. Así mismo, tendrán prioridad para la presentación de proyectos para fondos concursables externos.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Inicio de convocatoria	26 de marzo de 2018
Última fecha de recepción de postulaciones	11 de abril de 2018
Fecha de publicación de resultados	26 de abril de 2018
Ceremonia de premiación	30 de abril de 2018

Cualquier información adicional, comunicarse con la Dirección General de Investigación, Desarrollo e innovación a través del correo implementado para el concurso: investigacion@cientifica.edu.pe

Anexo 1. Carta de compromiso

Yo, (**nombre**), docente de la Universidad Científica del Sur de la Facultad (**indicar facultad**), identificado con DNI N° (**número**)

Declaro:

Marcar X

Conocer y aceptar las condiciones indicadas en el Concurso de Selección de Investigadores Asociados

La información presentada es veraz y que en caso detectarse alguna falsedad me hago responsable de las consecuencias.

Además, me comprometo a:

Publicar un artículo con filiación de la Universidad Científica del Sur en una revista indizada en Scopus, que no haya sido reportada por un investigador titular como parte del cumplimiento de sus funciones, ni por otros investigadores asociados.

Asesorar dos tesis de pre o posgrado en curso de estudiantes de la Universidad.

Participar en al menos un proyecto vigente registrado en La Universidad.

Participar en forma activa en al menos un grupo de investigación registrado en la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Firmo esta carta de compromiso en conformidad de lo indicado

(Apellidos y nombres)
(N° de DNI)

Anexo 2

Proyección de publicaciones para el periodo 2018 - 2019

Título potencial ¹	Tipo de artículo ²	Estado de publicación ³	Potencial revista de publicación ⁴	Posición de autoría ⁵	Participan alumnos ⁶	Línea de investigación vinculada ⁷

1. Describir el título potencial del artículo, es posible que este cambie en el proceso de revisión por pares.
2. Mencionar el tipo de artículo: a) Original/Investigación, b) Revisión/Ensayo, c) Reporte de Caso/Estudio de Caso, d) Editorial, e) Carta al editor, f) Otra: cual
3. Mencionar el estado de publicación: a) Aceptado para publicar, b) en revisión por pares, c) enviado a publicar, d) Por enviar a publicar, e) en redacción, f) en análisis de datos, g) en recolección de datos, h) en diseño/protocolo
4. Mencionar la potencial revista donde piensa publicar el artículo
5. Mencionar la posición potencial de autoría: a) corresponsal, b) primero, c) último, d) otra posición
6. Mencionar si participan en la autoría estudiantes o tesis/egresados de la Universidad Científica del Sur
7. Mencionar la línea de investigación de la Universidad en la que podría incluirse el artículo, si no corresponde, poner otra y mencionar cuál sería. Las líneas de la universidad son:
 - Acuicultura y zootecnia
 - Cultura, derecho y urbanismo
 - Conservación de ecosistemas y recursos naturales
 - Gestión empresarial y emprendedurismo
 - Inmunidad, infección y cáncer
 - Mejoramiento animal y vegetal
 - Productos naturales y plantas medicinales
 - Sistemas agroforestales y cultivos estratégicos
 - Tecnologías de la información y comunicación
 - Sostenibilidad, variabilidad climática y calidad ambiental